



Dña. Rosalía Portela de Pablo, Presidenta del Consejo de Administración de DEOLEO, S.A. (la “**Sociedad**”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

### **EXPONE**

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación del Hecho Relevante número 247.510 de 26 de enero de 2017, Deoleo, S.A informa que en relación con el Expediente de Regulación de Empleo descrito en el referido Hecho Relevante, se ha alcanzado un acuerdo con los representantes de los trabajadores para finalizar el mismo, después de haber sido ratificado en las consultas asamblearias que terminaron el pasado viernes día 10.

El acuerdo alcanzado contempla la extinción del contrato de trabajo para 65 trabajadores que prestan sus servicios en los centros de Alcolea, Andújar y Rivas Vaciamadrid.

Como resultado de este expediente, Deoleo, S.A. contará con una estructura más ágil y eficaz, adaptada a la nueva realidad de la compañía. Es un paso delante de la reestructuración iniciada y que, junto con las inversiones industriales que se están llevando a cabo en la planta de Alcolea, van a potenciar la capacidad de producción de la empresa en España.

Estos factores, permiten disponer de una estructura industrial eficiente y dimensionada a las necesidades de la compañía para poder operar con éxito tanto en el mercado doméstico, como en los mercados internacionales.

El acuerdo logrado ha sido fruto del compromiso y confianza de los trabajadores de Deoleo, S.A. en el futuro de la compañía.

En Rivas Vaciamadrid, a 13 de marzo de 2017.

Rosalía Portela de Pablo  
**Presidenta del Consejo de Administración**